

# Hacia la modernización del Vicerrectorado Académico



Para cumplir su misión de manera más exitosa, la universidad del siglo XXI exige una estructura integradora, útil, eficiente, participativa y descentralizada de sus funciones centrales: docencia, investigación y extensión.

El Vicerrectorado Académico presenta la siguiente propuesta de modernización y fortalecimiento, resultante de un acucioso estudio y un detenido análisis de sus dependencias adscritas y de las propuestas para su gestión futura. Esta propuesta es parte del proceso de transformación y cambio conocido como «El cambio universitario», liderizado por las autoridades universitarias y fue enriquecida con la participación de los universitarios en las discusiones que este proceso adelanta.

Esta modernización pretende dar especial relevancia a las tres funciones que el Vicerrectorado Académico tiene asignadas como funciones típicas y esenciales de la Universidad: docencia, investigación y extensión. Igualmente, esta modernización, busca fortalecer su competencia política, estratégica, programática y financiera a través de una nueva estructura que facilite el cumplimiento de sus atribuciones y permita una relación permanente entre los componentes de la organización tanto en términos espaciales como temporales.

## Una organización que debe ser transformada

Durante los primeros treinta años de existencia, el Vicerrectorado Académico creció por acumulación de dependencias las cuales tienen una mezcla de denominaciones y funciones: Consejos, Comisiones, Direcciones, Programas, Coordinaciones; originadas unas por leyes, resoluciones del Consejo Nacional de Universidades y otras aprobadas por el Consejo Universitario a

través de decretos rectorales, reglamentos y normas. Este desarrollo ha conformado una organización no suficientemente jerarquizada, dispersa y desarticulada, sin una misión y una visión coherentes y actualizadas; cada dependencia tiene simultáneamente componentes políticos, estratégicos, financieros y operativos. Es decir una organización que no es lo suficientemente eficiente, flexible, ágil y productiva como requieren las exigencias de una universidad en los tiempos actuales.

## Los objetivos del cambio estructural

El Vicerrectorado Académico ha propuesto una misión y visión institucionales, que se traduce en una nueva estructura que concibe con especial relevancia e importancia las funciones de docencia de pregrado, postgrado, investigación y extensión y que resume primordialmente las competencias políticas, estratégicas, programáticas y financieras en relación con las anteriores funciones.

### *Propiciar la integración de investigación y postgrado*

La nueva estructura dará respuestas pro-activas y eficaces al fortalecimiento y ampliación de las unidades de investigación y su integración con los postgrados a fin de que no haya grupos de investigación que no contribuyan a desarrollar los postgrados y postgrados que no se vinculen a grupos de investigación. Se planificarán estudios de postgrado interdisciplinarios por áreas de conocimiento para ofrecerlos en primer lugar, a la generación de relevo universitario, tema que será de primordial importancia en el futuro inmediato.



### *Desarrollar el pregrado*

Se hará relevante el pregrado con la transformación de la Comisión de Desarrollo de Pregrado, CODEPRE, en un Consejo de Desarrollo de Pregrado que será responsable del rediseño de las carreras académicas de pregrado, el análisis del acortamiento de su duración, el establecimiento de servicios sociales en todas las carreras, la introducción de la enseñanza virtual y el desarrollo de nuevas carreras de pregrado.

### *Creación del Consejo de Formación Docente y de Desarrollo Humano*

El Programa de Actualización Docente y de Intercambio Científico se transformarán en un Consejo de Formación Docente y de Desarrollo Humano que responderá del rediseño y desarrollo de la carrera académica de los profesores tanto en sus inicios como en su prosecución, con un concepto más amplio y moderno que el actual.

### *Fortalecer los estudios de doctorado*

Se estimulará la formulación de estudios de doctorado propios o en convenios con otras universidades, a fin de dar cumplimiento tanto al desenvolvimiento humano e intelectual del profesor como a necesidades de su carrera.

### *Seguimiento Académico a los Becarios*

Se creará un Programa de Seguimiento Académico a los Becarios a fin de asesorarlos sobre ambientación, vivencias, problemas de rendimiento, cambios tentativos de programaciones e instituciones, con la intención de predecir y prevenir toda la múltiple problemática que ocurre al respecto y que genera decisiones conflictivas e incompletas sobre su reincorporación definitiva. Este

programa se realizará de común acuerdo con las Facultades y Departamentos.

### *Creación de un Consejo de Extensión Académica*

Se planteará la creación de un Consejo de Extensión Académica como una vía de enlace entre la Universidad con su potencial académico y humano y el Estado, la institucionalidad pública y privada y la sociedad, a fin de que la Universidad asuma con propiedad su pertinencia y compromiso social.

## La estructura propuesta

El Vicerrectorado Académico tendrá un Consejo General Académico conformado por el Vicerrector, el Coordinador Académico, los Coordinadores de las distintos Consejos creados o por crearse, representantes de los investigadores y de los estudiantes de pre y postgrado, del Consejo de Fomento y de los Núcleos. Será un órgano asesor, participativo y consultivo:

- 1) División de Investigación y Postgrado, conformada por el CDCHT, CEP y el Consejo de Políticas de Formación Docente y Desarrollo Humano, que incluye además el Programa de Seguimiento Académico a los Becarios.
- 2) División de Pregrado, conformada por el Consejo de Estudios de Pregrado CEP.
- 3) División de Extensión Académica, conformada por la Dirección de Enlace de la Universidad con la Sociedad y el Sector Institucional.
- 4) División de Apoyo Académico, conformada por el Consejo de Desarrollo de los Servicios Bibliotecarios, Consejo de Computación Académica, Consejo de Estudios Interactivos a Distancia, Consejo de Asuntos Estudiantiles, Consejo de Planificación Curricular y Consejo de Auditoría Académica.

Este proyecto de Modernización y Fortalecimiento del Vicerrectorado, será sometido a consideración de las distintas instancias universitarias. Incluye la actualización de los reglamentos existentes y la propuesta de reglamentos para las dependencias que no los tenían.